

**Programa de estudio de impactos económicos  
de eventos culturales, profesionales y deportivos**

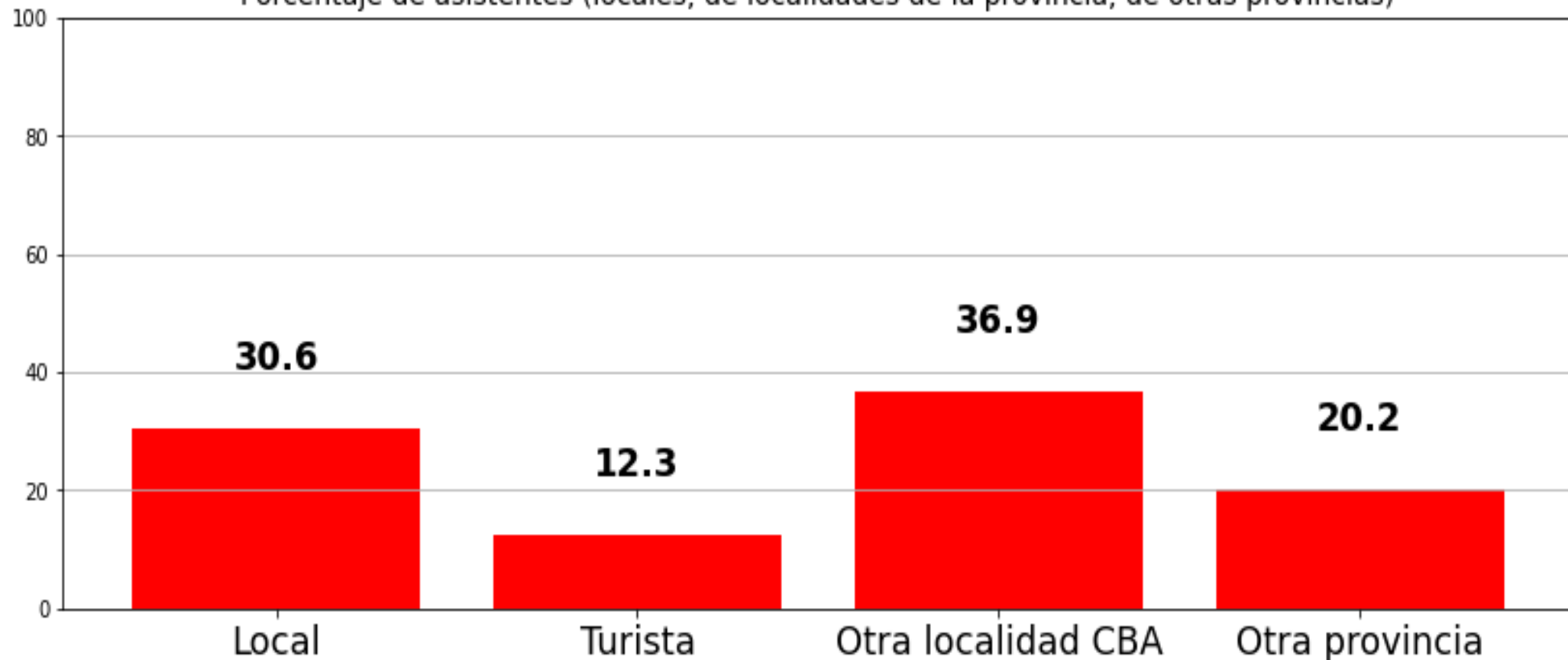
# **Estimación de gastos realizados por asistentes a Festival Nacional de Folklore Cosquín 2025**

**Informe preliminar, sujeto a discusión y análisis entre actores del sector  
Esta versión: 03/02/2025**

## Composición del público según lugar de procedencia

### Composición de asistentes

Porcentaje de asistentes (locales, de localidades de la provincia, de otras provincias)



**Fuente:** Observatorio de Tendencias e Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21.

## Composición de gastos según procedencia de asistente

	Locales	Turistas	Ot.loc.Cba	Ot.provincias	Total
Avión	0.00	0.00	0.00	14,596.00	2,948.39
Colectivo	0.00	0.00	1,773.02	12,253.18	3,129.39
Automóvil	0.00	0.00	16,998.82	35,197.66	13,382.49
Hoteles	0.00	0.00	1,949.36	14,567.68	3,661.98
Deptos alquilados	0.00	0.00	783.57	3,818.18	1,060.41
Otros alojamiento pagos	0.00	0.00	3,823.66	22,773.12	6,011.10
Gastronomía	0.00	0.00	99,103.00	78,303.00	52,386.21
Compras en comercios	0.00	0.00	1,927.31	15,771.67	3,897.05
Actividades turísticas	0.00	0.00	1,764.63	21,099.75	4,913.30
Colectivo local	36.67	1,220.00	2,894.93	172.06	1,264.26
Automóvil local	745.50	3,893.44	4,942.03	1,655.03	2,864.94
Taxis y remises	53.06	161.00	116.45	36.50	86.38
Uber y otras plataformas	10.03	0.00	182.62	272.02	125.41
Tickets	24,133.00	12,202.00	19,077.00	18,158.00	19,592.87
Merchandising	4,945.16	8,716.84	6,037.81	10,123.45	6,858.28
Comida y bebida en evento	10,468.64	13,584.69	11,377.20	8,755.89	10,841.20
Salidas posteriores	10,591.31	8,370.00	10,327.68	10,026.67	10,106.75
Gasto total por asistente	50,983.37	48,147.97	183,079.08	267,579.85	143,130.42
Multiplicador del ticket	2.11	2.52	9.60	14.74	7.31

**Pesos por asistente según segmento, y promedio ponderado (columna 'Total') según participación de cada segmento en el total de asistentes**

**Fuente:** Observatorio de Tendencias e Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21.

## Estimación de impacto fiscal por jurisdicción, incluyendo efectos coparticipación

**Recaudación por jurisdicción, incluyendo efectos coparticipación a provincias y municipios, en pesos por asistente según segmento, y promedio ponderado (columna 'Total') según participación de cada segmento en el total de asistentes**

	Locales	Turistas	Ot.loc.Cba	Ot.provincias	Total
Nación	2,854.52	3,466.54	14,901.49	23,055.81	11,455.79
Ot.prov	2,409.20	2,844.98	12,111.09	17,657.86	8,911.41
Prov.CBA	871.24	1,127.52	5,074.21	5,707.98	3,258.64
Munic.ot.prov.	602.30	711.24	3,027.77	4,712.94	2,245.31
Munic.prov.Cba	131.56	170.26	861.11	861.90	492.05
Munic.CBA	159.78	169.73	668.95	634.70	392.77
<b>Total</b>	<b>7,028.60</b>	<b>8,490.27</b>	<b>36,644.63</b>	<b>52,631.19</b>	<b>26,755.97</b>

## Composición del impacto fiscal por jurisdicción, incluyendo efectos coparticipación

**Recaudación por jurisdicción, incluyendo efectos coparticipación a provincias y municipios, en porcentaje sobre total de cada segmento, y promedio ponderado (columna 'Total') según participación de cada segmento en el total de asistentes**

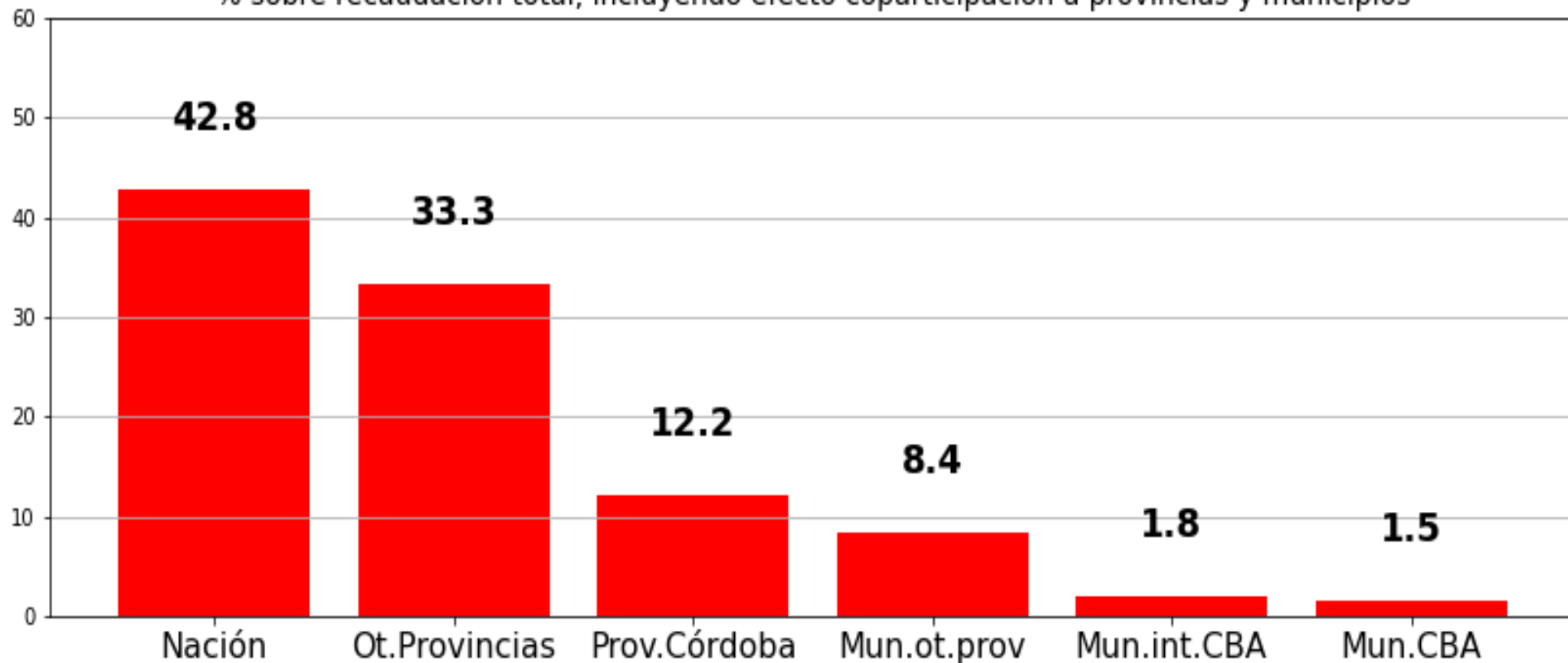
	Locales	Turistas	Ot.loc.Cba	Ot.provincias
Nación	40.61	40.66	43.81	42.82
Ot.prov	34.28	33.05	33.55	33.31
Prov.CBA	12.40	13.85	10.85	12.18
Munic.ot.prov.	8.57	8.26	8.95	8.39
Munic.prov.Cba	1.87	2.35	1.64	1.84
Munic.CBA	2.27	1.83	1.21	1.47
Total	100.00	100.00	100.00	100.00

**Fuente:** Observatorio de Tendencias e Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21.

## Estimación de distribución de recaudación tributaria incremental

### Distribución de recaudación tributaria por jurisdicción

% sobre recaudación total, incluyendo efecto coparticipación a provincias y municipios



**Fuente:** Observatorio de Tendencias e Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21.

## Notas metodológicas

- 1.- El ***Instituto de Economía Política (IEP)*** de ***Insight 21***, el hub de conocimiento de la ***Universidad Siglo 21***, ha puesto en marcha un **programa de estudio de impactos económicos de los eventos culturales, profesionales y deportivos sobre la economía cordobesa y sus derrames fuera de ella.**
- 2.- En este marco, el IEP desarrolló un **'gemelo digital' para eventos en Córdoba**, basado en la **modelización matemática de los impactos fiscales de los distintos gastos realizados por los asistentes**, incluyendo impactos fiscales en Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, otros municipios, otras provincias y Estado nacional, **teniendo en cuenta recaudación incremental propia de cada jurisdicción y coparticipación tributaria a provincias y municipios.**
- 3.- El gemelo digital se alimenta con información generada por el ***Observatorio de Tendencias, Insight 21, Universidad Siglo 21***, a través de encuestas a asistentes a cada evento, con un diseño de indagación que permite estimar gastos realizados y previstos por los asistentes.

## Notas metodológicas

4.- El ***Documento de Trabajo No.31: “Aspectos técnicos de gemelo digital para estimación de impactos fiscales de eventos”***, complementario del presente documento, **detalla los aspectos técnicos del gemelo digital**, incluyendo los tributos considerados, los parámetros y las variables utilizados y la forma de cálculo de cada ítem. Tiene por finalidad documentar de forma transparente el funcionamiento del gemelo digital y poner en discusión y análisis crítico cada aspecto del modelo matemático. Por definición, se trata de un **documento de trabajo preliminar**, que **tendrá sucesivas versiones a medida que vaya incorporando feedback** de los actores del sector.

5.- Las **simulaciones consideran alícuotas de tributos municipales, provinciales y nacionales a validar con empresarios del sector y con el Ministerio de Economía y Gestión Pública** de la provincia de Córdoba. Esto implica que este **documento es preliminar**, sujeto a **sucesivas revisiones a medida que las simulaciones vayan realizándose con la redefinición de parámetros tributarios** que corresponda según el feedback recibido.

6.- Las simulaciones pueden realizarse bajo distintos supuestos de tributación de tickets: (a) supuesto de **tributación local de tickets**, (b) supuesto de **tributación de tickets en otra jurisdicción**, (c) supuesto de **exenciones tributarias**.

## Notas metodológicas

7.- **Las simulaciones** también pueden (a) **considerar tasas de tributación menores al 100%** (por ejemplo, para considerar tasas de informalidad en distintos ítems de gastos fuera del evento), (b) **considerar tributos en la cadena de valor de cada ítem** (por ejemplo, impuesto sobre los ingresos brutos, contribuciones por comercio e industria e impuesto a créditos y débitos bancarios sobre facturación de proveedores al organizador) y (c) incluir **fuentes de ingresos distintas de los tickets de entrada / inscripción**, como auspicios. Lo primero está previsto en los algoritmos; los puntos b y c requieren trabajo con empresas del sector.

8.- Si bien la eventual revisión de alícuotas, la eventual consideración de tasas de tributación menores al 100% y la inclusión de tributos en la cadena de valor de cada ítem y conceptos adicionales de facturación modificarán la simulación de impactos fiscales en cada jurisdicción, ya es posible concluir, como muestran las simulaciones realizadas hasta el momento, que una política de promoción de recitales en Córdoba derrama una tributación mayor en otras jurisdicciones, incluyendo no sólo el Estado Nacional sino también el resto de los Estados provinciales, y otros municipios, que reciben parte de la recaudación incremental generada por estos eventos a través del régimen de coparticipación federal de impuestos.

## Notas metodológicas

9.- Es importante enfatizar que lo presentado en este documento no pretende ser un ‘estudio’, en el sentido tradicional de un análisis cerrado, finalizado, realizado por ‘expertos’, sino un **instrumento de análisis** en un proceso de desarrollo abierto, que **involucra activamente a los actores del sector**, con rigurosidad matemática y asistencia de algoritmos, para lograr **políticas públicas basadas en la evidencia**.

10.- En este sentido, **políticas públicas basadas en la evidencia** para la promoción de eventos culturales, profesionales y deportivos en Córdoba requieren (a) realizar **simulaciones de impactos bajo distintos escenarios y supuestos de trabajo antes de la realización del evento**, a los fines de ‘calibrar’ políticas públicas de manera conveniente, y (b) realizar **estimaciones de impactos efectivos a partir de información relevada en el evento**, a los fines de medir resultados y obtener feedback para recalibrar políticas públicas a futuro. Un **gemelo digital es una herramienta poderosa para ambos aspectos de las políticas públicas basadas en evidencia**.

IEP - DT 31 - Gemelo Digital eventos v...  
Página 1 de 15

Insight 21 Hub de Conocimiento

IEP INSTITUTO DE ECONOMÍA POLÍTICA UNIVERSIDAD SIGLO 21

Documento de Trabajo No.31  
**Aspectos técnicos de gemelo digital para estudio de impactos de eventos culturales/profesionales/deportivos<sup>1</sup>**

**Resumen Ejecutivo**

- 1.- Ante la inquietud tanto del sector privado vinculado a la organización de eventos como del sector público en Córdoba, de contar con herramientas rigurosas de análisis, el IEP ha desarrollado un **'gemelo digital' del funcionamiento de distintas configuraciones de eventos culturales, profesionales y deportivos en la ciudad de Córdoba.**
- 2.- La metodología se basa en la **modelización matemática de actividades productivas.** Se trata de la **traducción a lenguaje matemático y a lenguaje de algoritmos del funcionamiento de cualquier actividad productiva**, en cualquier sector, lo que permite realizar **ejercicios de estimación, simulación, proyección y análisis de escenarios.**
- 3.- El presente documento de trabajo presenta los **detalles metodológicos del gemelo digital basado en la modelización del funcionamiento de eventos en la ciudad de Córdoba**, con el doble objetivo de, primero, permitir la **discusión, validación y calibración del modelo a partir del aprovechamiento de la inteligencia colectiva del sector** y, luego, **documentar de manera transparente** el modo como el gemelo digital permite estimar impactos económicos y fiscales.
- 4.- Como se presenta en un informe complementario del presente documento, un primer insight relevante es que **la promoción de este tipo de eventos en Córdoba derrama recaudación fiscal fuera de la provincia en mayor magnitud que la propia recaudación tributaria incremental de la provincia de Córdoba**, y que dicho derrame no sólo implica recursos fiscales adicionales para la Nación sino también recursos fiscales adicionales para el resto de las jurisdicciones provinciales, y otros municipios, a través del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, en magnitudes que dependen de las características de cada evento, contempladas en el gemelo digital.
- 5.- Un segundo aspecto de importancia para el diseño y posterior evaluación de políticas públicas es la posibilidad que brinda el gemelo digital de realizar **evaluaciones 'costo/beneficio' considerando todos los impactos fiscales, directos e indirectos, y la incidencia, sobre dichos impactos, de distintas configuraciones del evento.**
- 6.- Dado que el presente es, verdaderamente, un documento de trabajo, en el sentido de que está **concebido para poner en discusión y escrutinio crítico cada ítem, parámetro y fórmula de cálculo**, tendrá, naturalmente, **sucesivas versiones.**

<sup>1</sup> Instituto de Economía Política, Insight 21, Universidad Siglo 21, noviembre de 2024. Esta versión: 29/11/2024.